



Unión General de Trabajadores

Unión Provincial de Málaga

Resumen de prensa

La crisis sigue azotando a Málaga siendo ya el número de desempleados de 189.501 personas

El número de parados registrados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo de Málaga (INEM) en enero de 2011 fue de 189.501, lo que supone un 3,15% más que el mes anterior. Sin embargo respecto a enero de 2010 el paro subió en 13.262 desempleados (un 7,53% más que hace un año). La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, señaló que Málaga es la tercera provincia andaluza en la que más se ha incrementado el desempleo en términos relativos. No obstante, Málaga es la primera provincia española en la que más ha subido el desempleo en un año.

Finalización campaña de Navidad

Jiménez indicó que de diciembre de 2010 a enero de 2011 la subida del paro en nuestra provincia ha sido elevada, con 5.788 personas desempleadas más. El sector donde más ha crecido el desempleo en Málaga ha sido Servicios con 4.253 personas desempleadas más, fundamentalmente motivada esta subida por la finalización de la campaña de Navidad y los contratos que en ese periodo se realizan. El segundo sector con mayor incremento ha sido las personas que no han tenido un empleo anterior con una subida de 766 más que en diciembre de 2010. Le si-

gue Industria con 384 parados más y Construcción con 284, finalmente Agricultura con 101.

En relación a los parados por sexo, las mujeres desempleadas en enero de 2011 eran 3.657 más que en el mes anterior y los hombres desempleados se han incrementado en 2.131 más que en diciembre de 2010. Hay que destacar también el incremento experimentado en el desempleo en los jóvenes menores de 25 años que en enero de este año llegan a los 19.259 parados, afectando más a los hombres que a las mujeres.

Contratación

En cuanto a la contratación, incluso los contratos temporales han experimentado un descenso en el último año pasando de 36.298 en enero de 2010 a 35.143 en enero de este año, lo que supone 1.155 contratos menos.

“Desde UGT Málaga seguimos insistiendo en la necesidad de un acuerdo entre agentes sociales y económicos así como del conjunto de instituciones políticas del Estado que posibilite una auténtica reforma de nuestro sistema económico y productivo”, dijo Jiménez. “La reforma laboral no sólo no está sirviendo para generar empleo sino que éste se está destruyendo a gran velocidad”, señaló la secretaria de Empleo y Política Social de UGT Má-



La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez.

laga. “Málaga soporta en la actualidad unos niveles de desempleo y precariedad laboral inaceptable por lo que desde la Unión General de Trabajadores exigimos al Gobierno la retirada de la Ley 35/2010 que únicamente ha supuesto la consolidación de la pérdida de los derechos de los trabajadores.

Salida de la crisis

La salida de la crisis pasa por incentivar la inversión productiva, la formación y el fortalecimiento de los servicios públicos como garante del Estado de Bienestar y a su vez como generador de empleo”, subrayó la secretaria de Empleo y Acción Sindical de la Unión General de Trabajadores de Málaga.

Justa redistribución

“La lucha contra el déficit no ha de venir a través de recortes de los servicios públicos esenciales sino del aumento de los ingresos vinculado a una mejor y más justa redistribución de la riqueza y el aumento del empleo”, concluyó.

Datos de la Encuesta de Población Activa

Destacar, por otro lado, que el año 2010 cerró con 238.200 desempleados en la provincia de Málaga y una tasa de paro del 30,65%, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que ofrece cifras trimestrales del Instituto Nacional de Estadística, que además utiliza un sistema de medición del número de parados distinto al de Instituto Nacional de Empleo en Málaga.

DATOS GENERALES

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
		MÁLAGA	189.501	5.788	3.15 %
ANDALUCÍA	930.621	26.622	2.94 %	62.536	7.20 %
ESPAÑA	4.231.003	130.930	3.19 %	182.510	4.51 %

DATOS POR SEXO

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
		HOMBRES	97.408	2.131	2.19 %
MUJERES	92.093	3.657	3.97 %	7.737	9.17 %

DATOS POR SECTORES

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
		AGRICULT	2.827	101	3.57 %
INDUSTRIA	12.204	384	3.15 %	506	4.33 %
CONSTRUCC	43.883	284	0.65 %	310	0.71 %
SERVICIOS	106.624	4.253	3.99 %	4.255	4.16 %
SIN EMPLEO ANTERIOR	23.963	766	3.20 %	7.599	46.44 %

DATOS POR EDADES

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
		< 25 AÑOS	19.259	904	4.69 %
RESTO DE EDADES	170.242	4.884	2.87 %	10.686	6.70 %

DATOS DE EXTRANJEROS

	Parados Registrados	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
		EXTRANJER	25.747	278	1.11 %



El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, participó en la reunión de la Fundación Ciedes para llegar a un acuerdo sobre el río Guadalmedina.

La opción de UGT sobre el río Guadalmedina es refrendada por el resto de integrantes de Ciedes

Manuel Ferrer apuesta por el concurso de ideas

La Unión General de Trabajadores de Málaga junto con los integrantes de la Fundación Ciedes el pasado 3 de febrero de este año, en la sala de juntas de la Autoridad Portuaria de Málaga, un acuerdo sobre el río Guadalmedina. La reunión tenía un sólo punto en el orden del día: cómo abordar la integración urbana del río Guadalmediana, acuerdan por unanimidad:

-El río Guadalmedina tiene que se el río que nos une.

-No estamos satisfechos con su situación actual y queremos que su integración en la ciudad para el uso ciudadano.

- Encargamos a la Comisión Ejecutiva de esta Fundación que recabe la información técnica sobre las posibilidades de actuación que existen en el río, contando para ello

técnica sobre las posibilidades de actuación que existen en el río, contando para ello con los expertos de las administraciones competentes y asesores externos que considere oportuno. Así, establecerá las bases técnicas y económicas de un concurso de ideas, siendo aprobadas por el Patronato de Ciedes.

-El Patronato conocerá, analizará y elegirá las propuestas para trasladarlas a la información pública y seleccionar la oferta final.

-La Fundación Ciedes habilitará un 'Buzón del Guadalmedina' en su página web que contará con información completa del río y del proceso que se está llevando a cabo, permitiendo a la ciudadanía presentar y exponer las propuestas al respecto.

La candidata del PSOE a la Alcaldía de Málaga se reúne con la Comisión Ejecutiva para informar de sus propuestas de cara a las elecciones

La candidata socialista a la Alcaldía de Málaga, María Gámez, mantuvo un encuentro el pasado día 7 con la Comisión Ejecutiva de UGT Málaga para informarle de sus propuestas de cara a las próximas elecciones municipales que se celebrarán en mayo de este año. Gámez presentó durante el encuentro las medidas que adoptará para poner fin a uno de los principales problemas que preocupan a los malagueños como es el desempleo.

Creación de empleo

En este sentido, dijo "mi principal prioridad será la creación de empleo, y supeditaré todas mis decisiones a conseguir ese objetivo".

Por su parte, el secretario general de UGT Málaga volvió a denunciar la externalización de los servicios que se lleva produ-

ciendo desde hace mucho tiempo en el Ayuntamiento de Málaga con la consiguiente privatización de los mismos.

Privatización de servicios

El secretario general de UGT Málaga manifestó que en los últimos años se han eliminado unos 1.000 empleos públicos en el Consistorio y que las únicas categorías a las que no les está afectando es al Cuerpo de Bomberos y al de Policía. La Comisión Ejecutiva Provincial de UGT Málaga abordó también otros temas durante la reunión. El encuentro fue solicitado por la propia candidata del Partido Socialista al Ayuntamiento de Málaga, María Gámez, dentro del calendario de reuniones que está manteniendo con colectivos de Málaga.



La Comisión Ejecutiva de UGT Málaga reunida con la candidata socialista a la Alcaldía de Málaga, María Gámez.

Una quinta parte de la siniestralidad laboral registrada en Andalucía en 2010 se produjo en Málaga

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga, María Auxiliadora Jiménez, informó que una quinta parte de la siniestralidad laboral registrada en Andalucía se produjo en Málaga. En total se han producido 15.289 accidentes leves, graves 204 y 10 mortales en jornada laboral con baja. Hay que indicar que en la provincia de Málaga desde 2006 ha habido un descenso de la accidentalidad leve de un 60%, no obstante, 15.289 trabajadores/as han sufrido este tipo de accidentes. Esta comparativa es similar a la de los accidentes graves ocurridos en Málaga, y aunque representa un descenso del 65% desde 2006 son 204 los trabajadores/as que han sufrido un accidente grave, según datos de la Dirección General de la Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo y del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Aunque se ha reducido el número de

accidentes mortales en relación a 2009 (de 17 en 2009 a 14 del año pasado), Jiménez señaló que "seguimos hablando de datos muy negativos en materia de siniestralidad laboral ya que la muerte de un trabajador en su puesto es por sí misma inaceptable".

Antigüedad

En relación a la antigüedad la mayoría de los accidentes leves, graves y mortales se producen en trabajadores que llevan en la empresa menos de 12 meses, lo que pone en evidencia que "cuentan con una escasa formación en materia de prevención de riesgos laborales", subrayó Jiménez. De hecho, el pasado año 4.118 hombres tuvieron accidentes leves y 1.934 mujeres, y su antigüedad en la empresa era de poco más de un año. Por franja de edad, según explicó, Jiménez, es la comprendida entre 25 y 34 años la que registra

más accidentes laborales.

La secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga indicó "como de nuevo se constata la relación entre alta precariedad e inestabilidad laboral y mayor siniestralidad, siendo los jóvenes las principales víctimas de ello".

Por ocupación

Otro aspecto a destacar, según Jiménez, es que por ocupación la mayor parte de los accidentes se producen en artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y la minería y los trabajadores no cualificados, según la clasificación nacional de ocupaciones.

Por ello, la secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga dijo que "de nuevo desde UGT Málaga seguimos insistiendo en la importancia de la cultura de la prevención tanto para los trabajadores como para los empresarios y administración".

"Es inadmisibles que Málaga sea una de las provincias andaluzas con mayor índice de siniestralidad laboral aun en tiempo de crisis", señaló la secretaria de Empleo y Acción Sindical de UGT Málaga.

"Ésta no debe suponer una coartada para la pérdida de derechos de los trabajadores y para no potenciar la prevención de riesgos laborales y la formación a ella vinculada.

Alta precariedad y temporalidad

"Seguimos denunciando la alta precariedad y temporalidad de nuestro mercado de trabajo como factores determinantes en materia de seguridad laboral", según culminó la secretaria de Empleo y Acción Sindical de la Unión General de Trabajadores de Málaga, que hizo un genérico balance de la situación de la siniestralidad en la provincia de Málaga durante el pasado 2010 y haciendo una comparativa desde 2006.

UGT se adhiere al pacto local por la Conciliación de Ronda

La secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga, Cristina Alamán, firmó el pasado día 8 de febrero el pacto local por la Conciliación de Ronda, uno de los primeros municipios andaluces que ha suscrito este acuerdo al objeto de sensibilizar a la ciudadanía de Ronda en materia de conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Otras de las actividades que se van a desarrollar son talleres informativos sobre derechos laborales vinculados a la conciliación; talleres para el personal participante en el Pacto, para que se conviertan en agentes dinamizadores del proyecto. Este acuerdo incluye también talleres de información y formación para hombres sobre cuidados y atención a personas dependientes,

campaña de formación en los centros educativos. Estos talleres están dirigidos a niños y a niñas de educación primaria de Ronda. Se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, en colaboración con el profesorado. El material didáctico a utilizar será el editado por organismos de igualdad. Otros talleres son los que se van a organizar para hombres en los que se contemplen procesos de reflexión en torno al rol tradicionalmente atributivo a los varones dentro de la estructura de género así como talleres dirigido al empresariado sobre la implantación de Planes de Igualdad en las Empresas. Un curso de igualdad de oportunidades para a la población en esta materia, y otras muchas actividades.



La secretaria de Mujer y Juventud de UGT Málaga, Cristina Alamán, en la firma del pacto.



El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, el secretario general de la Federación estatal de Transportes de UGT, Ángel Cilleros y su homólogo en Andalucía, Antonio Cardeña.

El secretario general de la Federación estatal de Transportes informa a UGT Málaga de la petición de que el Taller Central de Reparaciones sea un referente en España

El secretario general de la Federación Estatal de Transportes, Comunicaciones y Mar de UGT, Ángel Cilleros, su homólogo en Andalucía, Antonio Cardeña y su homólogo en Málaga, Francisco Linares, se reunieron con el secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer. Durante el encuentro abordaron varios aspectos como la construcción del anillo ferroviario o la petición a Adif de que el Taller Central de Reparaciones sea un referente en España al igual que es el de Madrid o Barcelona. Cilleros mostró su interés por la plantilla de este taller de reparaciones, que alcanza los 200 trabajadores, y pidió más carga de trabajo para este taller, más innovación y nuevas instalaciones.

Cilleros hizo hincapié en que el Taller Central de Reparaciones RENFE Operadora de Málaga se convierta en un centro de máximo nivel. Actualmente existen dos de esta categoría en España, uno ubicado en Madrid y otro en Barcelona. El secretario general de la Federación estatal de Transportes, Comunicaciones y Mar de UGT hizo alusión también a que con este reconocimiento se incrementaría las horas de trabajo “mientras que hasta 2010 hubo incluso cargas de trabajo descendentes”.

En cuanto al citado taller, que “últimamente está volcada en la fabricación de vehículos pero se ha planteado a la empresas que además de la fabricación hay que nutrirlo de otras

actividades para darle estabilidad”.

Principio de servicio público

Por otro lado, hizo alusión a que “nos parece necesaria la aplicación del principio de servicio público para todos los ámbitos que afecten al transporte (no sólo el ferroviario) como garantía de movilidad para los ciudadanos y conectividad entre territorios, al margen de que éstos sean más o menos periféricos, estratégicos y desarrollados”. Concluyó diciendo que UGT aboga por racionalizar las infraestructuras y transportes en base al principio de intermodalidad y eficacia, es decir, que garantizando la movilidad y conectividad de personas y

territorios, seamos capaces de entender que todos los modos de transporte y todas sus infraestructuras no pueden estar presentes en todos los territorios del conjunto del Estado y además a costa de grandes inversiones en obra pública, que, con posterioridad, pueden generar cuantiosas pérdidas para el Estado por la falta de retorno a la inversión, ya sea porque no hay demanda para ese modo de transporte –como sucede en algunos aeropuertos– o porque exista una situación de sobreoferta en rutas, medios y frecuencias para un mismo destino. En definitiva, UGT apuesta por la complementariedad entre modo de transportes para determinadas conexiones territoriales con criterios de eficiencia, seguridad, medioambiental, etc.

UGT clausura el Taller de Empleo Calidad de Vida e Integración Laboral II



Alumnos, monitores y miembros de la Comisión Ejecutiva de UGT Málaga así como del Servicio Andaluz de Empleo, que han participado en la clausura del Taller de Empleo Calidad de Vida e Integración Laboral II.

El secretario general de UGT Málaga, Manuel Ferrer, la secretaria de Política Social de dicha organización, Alicia Fernández y el delegado provincial de Empleo de la Junta, Juan Carlos Lomeña, clausuraron el pasado día 4 el Taller de Empleo Calidad de Vida e Integración Laboral II. Este taller ha estado formado por dos módulos: 'Atención Geriátrica y Atención a la Dependencia'. En él se ha formado a 18 alumnos/as procedentes de 10 países no comunitarios (Colombia, Ecuador, Paraguay, Venezuela, Uruguay, Argentina, Nigeria, Palestina, Marruecos y México) a lo largo de un año. Las edades de los alumnos/as están comprendidas entre los 26 y los 54 años y el nivel de formación previo suele ser escaso (estudios primarios o medios).

Fernández indicó que con la participación en este taller de empleo los alumnos/trabajadores han sido formados para que puedan conocer el oficio, teniendo también módulos específicos en prevención de riesgos laborales, alfabetización informática y formación en técnicas de búsqueda de empleo y autoempleo, igualdad de género, sensibilización mediambiental e igualdad para los colectivos desfavorecidos.

Nivel de titulación

Además hemos contado con una profesora para ayudar a los alumnos a que alcancen un nivel de titulación mínima de la educación secundaria obligatoria, prestando especial atención en aquellos casos en que los alumnos no comprenden bien el castellano. Para impartir las clases se ha contratado a tres

profesores (un trabajador social, una enfermera y una diplomada en Magisterio) y una directora que se ha encargado de la gestión y buen funcionamiento del taller.

En cuanto a la experiencia laboral que han obtenido los participantes señalar que mediante la realización de las prácticas los alumnos han adquirido destrezas y han tenido un contac-

to real con todo lo aprendido de forma teórica.

Compromiso

"Nuestro sindicato siempre ha mantenido un fuerte compromiso con los trabajadores inmigrantes", culminó la secretaria de Política Social de UGT Málaga.



Ferrer, Lomeña y Fernández en la clausura del taller de empleo.



ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

INSHT

(NUEVAS ETIQUETAS PARA LOS PRODUCTOS QUÍMICOS)

Desde el 1 de Diciembre de 2010, las sustancias químicas deben ser etiquetadas según las disposiciones del Reglamento CLP. Estas etiquetas conllevan nuevos pictogramas de peligro, una mención de advertencia, menciones de peligros. Recuerda que para los preparados (mezclas de sustancias), las nuevas etiquetas serán obligatorias en Junio de 2015. Para los productos que estén en el mercado desde el 1 de Diciembre de 2010, este nuevo formato coexistirá con el anterior hasta el 1 de Diciembre de 2012 para las sustancias y hasta el 1 de Junio de 2017 para los preparados.



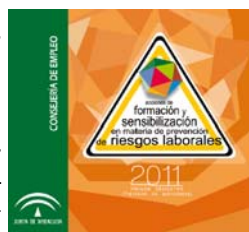
enlace abajo

FORMACIÓN

(Consejería de Empleo)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 31/1995, de PRL, las Administraciones Públicas competentes en materia laboral desarrollarán funciones de promoción de la prevención.

Es por ello que la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, adscrita a la Consejería de Empleo, que tiene entre sus competencias la promoción técnica de la seguridad y salud laboral y la realización de acciones que contribuyan a la reducción de la siniestralidad, tiene previsto para el segundo semestre de este año 2010 un plan de acciones que recogen:



enlace abajo

JORNADAS TÉCNICAS, JORNADAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, SEMINARIOS, CURSOS GENERALES, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, CURSOS MONOGRÁFICOS, TALLERES.

La mayoría de estas acciones se celebrarán en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

UGT

(GUÍA ERGONÓMICA DE MANIPULACIÓN DE CARGAS)

Muchas actividades diarias en nuestros trabajos requieren que movamos algún objeto, empujemos muebles y máquinas o, directamente, carguemos con mercancías. Nos enfrentamos a tareas que parecen al alcance de cualquiera de forma confiada. Olvidamos o, en ocasiones, desconocemos que son tareas que entrañan riesgos para la salud, si no se hacen correctamente.



enlace abajo

La manipulación de cargas puede producir diversos daños para la salud, desde dolores de espalda de distinta localización, accidentes por sobreesfuerzo hasta patologías más graves con daños crónicos que pueden reducir o limitar gravemente la capacidad de la persona afectada.

Esta guía pretende ser una herramienta de prevención más, que, a buen seguro, contribuirá a mejorar las condiciones de trabajo.

SENTENCIA

INCAPACIDAD PERMANENTE DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO POR SÍNTOMAS PSICÓTICOS

El TSJ de Cantabria reconoce una Incapacidad Permanente Absoluta derivada de accidente de trabajo a un escolta que prestaba servicios en el País Vasco. El trabajador, que presentaba episodio grave con síntomas psicóticos, ya que consideraba que estaba amenazado por terroristas lo que le hacía vivir en un permanente situación de hipervigilancia, no contaba con antecedentes psiquiátricos.



enlace abajo

Es tras el desempeño de esta profesión cuando surge la enfermedad desencadenada por una situación laboral estresante que ha sido denominada "síndrome del norte", sin que la Sala considere que sea necesaria la justificación de un atentado en la persona del trabajador o de algún compañero para apreciar el nexo de causalidad entre trabajo y lesión y que el desempeño del trabajo es la exclusiva causa determinante de la enfermedad.

[Sobre la sentencia del TSJ Cantabria](#)

saludlaboral@malaga.ugt.org

INSHT	http://www.insht.es/portal/site/Insht/
UGT	http://www.evita-percances.com/web/contenido.asp?id=5432
FORMACIÓN	http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/index_tematicas_prl.php



LA PREVENCIÓN EN LÍNEA

900 506 827

Andalucía
MÁLAGA

Servicio telefónico de asesoramiento en
materia de Prevención de Riesgos Laborales



Evita
Percances.com
Partes para la Prevención de Riesgos Laborales

Preventivamente hablando...

ENVÍANOS TUS PREGUNTAS, DUDAS, SUGERENCIAS, ETC...

UGT — MÁLAGA

(Secretaría de Empleo y Acción Sindical — Área de Salud Laboral)

Correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org



EL TIEMPO INVERTIDO EN UN REQUERIMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO NO DEBE COMPUTARSE COMO CRÉDITO HORARIO

Soy Delegada de Prevención de una empresa dedicada a la fabricación y comercialización del aluminio. Habiéndome puesto a disposición de la empresa para colaborar con ella en todo lo que sea necesario en materia de salud laboral y habiéndole preguntado muchas veces aspectos que no quedaban claros del plan de prevención sin éxito alguno, no me queda más remedio que acudir a la Inspección de Trabajo y denunciar los hechos.

A los pocos días se presenta el Inspector de zona en la empresa requiriéndole a mi jefe la documentación que exige la LPRL; y faltándole alguna, le pide por escrito que se la presente en una fecha determinada en la Jefatura Provincial de la Inspección, SIENDO NECESARIA SU COMPARECENCIA Y LA DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN.

Tras acudir a la cita, a los pocos días la empresa me comunica que le justifique el tiempo empleado como uso del crédito horario. **¿NO ESTABLECÍA LA LPRL QUE EL TIEMPO EMPLEADO EN ACOMPAÑAR A LA INSPECCIÓN DEBE DE TENER LA CONSIDERACIÓN DE TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO Y NO COMPUTARSE COMO CRÉDITO HORARIO?**



Estimada compañera, la LPRL establece de una manera clara cuales son los aspectos a tener en cuenta cuando la ITSS visita el centro con respecto a la consideración del tiempo empleado por los delegados de prevención a la colaboración con éstos (art.37); pero **no dice nada cuando es la Inspección quien te requiere en sus dependencias.**

La solución a la cuestión que planteas habría que buscarla en la siguiente norma:

Ley 42/1997, de 14 de Noviembre, Ordenadora de la ITSS

Establece el art. 14.2 de la Ley 42/1997: "Cuando iniciada visita de inspección no fuese posible su prosecución y finalización por no aportar el sujeto a inspección los antecedentes o documentos solicitados, la actuación proseguirá en virtud de requerimiento para su aportación en la forma indicada en el apartado anterior..."

Se debe entender como actuación todos los elementos que requiera la Inspección en la visita, y si entre ellos está la presencia de los representantes específicos de los trabajadores, se debe de seguir con las mismas garantías que tuviere en el centro de trabajo cuando se les requiere **"...la actuación proseguirá en virtud de requerimiento..."; por lo tanto, **CREO QUE NO DEBE DE COMPUTAR COMO CRÉDITO HORARIO.****

Establece el art. 11 de la Ley 42/1997: "Los empresarios, los trabajadores y los representantes de ambos, así como los demás sujetos responsables del cumplimiento de las normas del orden social, están obligados cuando sean requeridos: a atender debidamente a los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y a los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social; a acreditar su identidad y la de quienes se encuentren en los centros de trabajo; a colaborar con ellos con ocasión de visitas u otras actuaciones inspectoras; a declarar ante el funcionario actuante sobre cuestiones que afecten a las comprobaciones inspectoras, así como a facilitarles la información y documentación necesarias para el desarrollo de sus funciones. Quienes representen a los sujetos inspeccionados deberán acreditar documentalmente tal condición si la actuación se produjese fuera del domicilio o centro de trabajo visitado.

CUANDO LA INSPECCIÓN TE REQUIERE PARA QUE ACUDAS, SE DEBE CONSIDERAR TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO Y NO COMPUTAR COMO CRÉDITO HORARIO.

SI LA EMPRESA NO ATIENDE A RAZONES, USAR EL CRÉDITO HORARIO Y POSTERIORMENTE ACUDIR A LA JUSTICIA.

Queremos aprovechar este espacio que nos brinda el Boletín para poner a disposición de nuestros afiliados y afiliadas aquellas novedades jurídicas que se producen en el panorama social y que nos afecta en el día a día de nuestras relaciones laborales.

Esperamos que sea de gran utilidad la información que se intenta transmitir, y si queréis profundizar en algunos de los temas que aparecen, o deseáis copia de la Legislación o Jurisprudencia podéis contactar en la siguiente dirección de correo electrónico: saludlaboral@malaga.ugt.org

TABLÓN DE NOTICIAS

VALORACIÓN DURANTE 2011 DE DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS EN ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

El baremo de indemnizaciones por muerte, lesiones permanentes e incapacidad temporal, aplicable a los accidentes de circulación, está siendo utilizado por los tribunales para cuantificar las indemnizaciones por daños derivados de un accidente de trabajo cuando existe responsabilidad civil por culpa del empresario.

Resol. 20/01/2011, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (BOE 27/01/2011)

GARANTÍA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

En caso de despido improcedente de un representante de los trabajadores, el derecho de opción que se le reconoce entre la indemnización y la readmisión, se aplica también al trabajador despedido cuando ya se ha iniciado el proceso electoral y la empresa sabe que va a presentarse como candidato y resulta elegido posteriormente.

Tribunal Supremo, unif. doct 28/12/2010 Rec. 1596/10

MANTENIMIENTO DE UNA CONDICIÓN MÁS BENEFICIOSA DESPUES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE UN NUEVO CONVENIO

Una condición más beneficiosa que afecta a toda la plantilla puede mantenerse, incluso tras la entrada en vigor de un nuevo convenio colectivo, si su carácter contractual determina que deban entrar en juego las reglas de compensación y absorción (art. 26.5 E.T.).

Tribunal Supremo 30/11/2010 Rec. 33/10

CONTRATO PARA OBRA O SERVICIO DE-TERMINADO

Es ilegal la cláusula pactada en un contrato para obra o servicio determinado en la se condiciona su finalización a la reducción de volumen de contrato de la contrata a decisión de la empresa principal o comitente. LA OBRA O SERVICIO QUE CONSTITUYA EL OBJETO DEL CONTRATO DEBE ESPECIFICARSE E IDENTIFICARSE CON PRECISIÓN Y CLARIDAD, CON LO QUE LA DURACIÓN HA DE SER LA DEL TIEMPO EXIGIDO PARA SU REALIZACIÓN.

Tribunal Supremo 20/9/2010 Rec. 4173/09

PROGRAMA TEMPORAL DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

Programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, que podrán recibir una ayuda del 75 % del IPREM mensual (400 €), durante un máximo de 6 meses; así como unas acciones de mejora de la empleabilidad, combinando orientación y formación para el empleo dirigidas a jóvenes, mayores de 45 desempleados de larga duración, personas procedentes de la construcción u otros sectores afectados por la crisis con baja cualificación.

RDL 1/2011 art. 2 y 3 (BOE 12/02/2011)

